



## COMUNICADO OFICIAL Medidas preventivas Covid -19

*Candelaria, 16 de marzo de 2020*

Apreciados Compradores Y Comerciantes:

En cumplimiento de La **Circular 0018 del 10 de marzo de 2020**, firmada por los ministros de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez; del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, en la cual establecen que las entidades deben diseñar medidas específicas, redoblar los esfuerzos y tomar acciones en esta nueva fase de contención del COVID-19 para evitar la aglomeración de personas en espacios públicos y privados, CAVASA ha definido que:

- A partir del **miércoles 18 de marzo de 2020** los vehículos cargados disponen hasta las **9:00 de la mañana** para descargar, e inmediatamente deberán salir de las bodegas.
- Los vehículos que ingresen con carga después de esta hora, deberán ubicarse en el patio.
- Los compradores harán su ingreso a partir de las **10:30 de la mañana**.
- Los **vehículos vacíos** ingresarán a las bodegas a recoger la carga a partir de las **10:30 de la mañana**.
- Los vehículos particulares deberán pasar al patio.
- Se recomienda a los comerciantes ofrecer el servicio de **entrega a domicilio** a sus clientes para evitar la congestión el día del mercado.

Estas Medidas Obedecen a la protección de la población vulnerable y a la continuidad de los negocios en la Central por lo que requerimos de la colaboración de toda la Comunidad (Comerciantes, compradores, agricultores, conductores, trabajadores, operadores, braceros y otros)

***\*Una vez finalice sus actividades comerciales por favor dirigirse a su lugar de origen.***

